

## ACTA DIRECTORIO N° 2/09.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14,00 hs. del día 9 de marzo de 2009, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Gerente General, y del Secretario General, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Se deja constancia la convocatoria a la presente sesión que tiene el carácter de pública fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio y que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum GCRI N° 02/09, informó con fecha 5 de marzo de 2009, que no se habían registrado consultas ni confirmaciones de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Irregular comprendido entre el 01.07.2007 y el 31-12-2007. El Directorio toma conocimiento de dichos documentos y resuelve remitir las actuaciones a la Gerencia General a efectos de atender en la elaboración de la documentación de que se trata, las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna en su Informe N° 15-UAI- (Exp. APLA N° 665/09).-

2.- Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. El Directorio aprueba y suscribe la Resolución por la cual se contrata por el término de SEIS (6) meses el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado correspondientes a la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA). (Exp. APLA N° 655/09).-

3.- Informe Anual Año 2007, presentado por Agua y Saneamientos Argentinos S.A., mediante nota AYSA N° 5699/08. El Directorio toma conocimiento del citado informe y dispone su remisión a la Autoridad de Aplicación (Exp. APLA N° 334/08 – Exp. ERAS N° EE 075/08).-

4.- Informaciones producidas en relación a la liquidación del ex ETOSS. El Directorio toma conocimiento de los informes de que se trata y dispone la remisión de las actuaciones a la Autoridad de Aplicación. (Exp. CUDAP: NOTA-S01:0125279/2008).-

5.- Unidad de Auditoría Interna. El Directorio toma conocimiento de los términos del Informe de Auditoría N° 015-UAI-08, referido al seguimiento de la regularización de las observaciones relacionadas con procesos contables incorporadas en el Informe de Auditoría N° 5-UAI-08 “Cierre de ejercicio”, correspondiente al año 2007 y resuelve remitir las actuaciones a la Gerencia General a efectos de responder y en su caso atender las conclusiones y recomendaciones formuladas en dicho informe (Exp. APLA N° 640/09).-

6.- Servicio de actualización e investigación de antecedentes legislativos y jurisprudenciales con cinco claves de acceso destinadas a la UAI, Asuntos Legales, Asuntos Judiciales.

///2

Administración y Finanzas y Gerencia General. El Directorio aprueba y suscribe la Resolución por la cual se contrata por un año dicho servicio a la firma ABELEDO PERROT S.A. (Exp. APLA N° 654/09).-

7.- Reglamento de Viáticos de la Agencia de Planificación APLA. El Directorio aprueba y suscribe la Resolución por la cual se aprueba el “Reglamento de Viáticos de la Agencia de Planificación”, el “Procedimiento de Viáticos”, “Solicitud de Viáticos” y “Declaración Jurada de Viáticos”, que como Anexos I, II, IIa), y II b)) respectivamente forman parte de dicha resolución. (Exp. N° 669/09).-

8.- Seguidamente el Sr. Director Ing. Carlos Alberto Talarico, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la posibilidad de dar trámite a un Convenio Marco con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires, por el cual dicha casa de estudios pueda brindar colaboración y asistencia al Organismo. El Directorio instruye al Secretario General para que de curso a las actuaciones administrativas pertinentes.-

9.- A continuación el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la propuesta de la Comisión Asesora de la APLA de estudiar la creación de un Cargo de Acceso al Servicio (C.A.S.) que sería abonado por los beneficiarios de las obras de expansión y permitiría mejoras en los futuros niveles de cobertura.

Se deja constancia que asistieron a la presente sesión el Dr. Leandro Ayarza y el Ing. Pablo Paiavonskis.

Siendo las 15,20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.